ANTEPROYECTO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN. "MESA IV. PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS ACTIVIDADES DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN".

Dr. Raúl Eduardo López Betancourt

Gratos y respetables colegas:

Mantengo la convicción, ante el hecho de consultarnos el Anteproyecto de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que es sin duda, algo INUSITADO, no sólo novedoso, sino que implica una actitud democrática digna de elogio.

Tengo más de veinte años de formar parte del Sistema Nacional de Investigadores y jamás, ni por asomo fui objeto de la mínima cortesía, menos aún se me pidió alguna vez mi opinión. Entendí y lo digo sin limitante, que particularmente en el Sistema Nacional de Investigadores y en todas las áreas relevantes del CONACyT, imperaban auténticos grupos mandamás que se aprovecharon de cargos, presupuestos y un sinnúmero de canonjías, haciendo de la investigación cotos de poder, por supuesto, vergonzantes. Ahora hay apertura y de manera sorprendente, varias voces, algunas de buena fe expresan sus respetables puntos de vista; pero otros, sin razón y con claro sentido destructivo, manifiestan cuestiones negativas e inexistentes, como el que las Universidades no están contempladas en la Ley, algo totalmente falso; si está prevista su participación, inclusive de manera ordenada y cuidadosa. Basta con leer el Capítulo III, del sector "De Otros Apoyos para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación", en particular el Artículo 105, en el que se puntualiza que el Consejo Nacional establecerá la vinculación con las Universidades e Instituciones de Educación Superior. Lo cierto es, que éstas jamás podrán separarse, en específico las Universidades, de los propósitos de la Ley; evidenciando que no existe exclusión, menos marginación, como se piensa.

Enhorabuena que el aún vigente Foro Consultivo desaparezca; se había convertido en un mando ejecutivo, saturado de intereses creados y sumamente nocivos para las áreas de la Investigación democrática, podían hacer absolutamente todo sin ninguna taxativa. El Foro fue un órgano de acción política, muy lejos de ofrecer opciones para la investigación.

Aplaudo las grandes luces del Anteproyecto, en particular la relevancia que se le da al llevar la investigación hasta el nivel presidencial, lo que involucra un gran apoyo para todos los campos, especialmente el económico.

La Ley actual vigente desconoce la función social de las Humanidades y, por el contrario, el Anteproyecto asume de forma esencial tan significativo tema. También me parece meritorio de

aclamación, que sea parte de la política de Estado el incremento de la investigación Humanística y Científica.

Sin duda, los ejes programáticos previstos son admirables, tales como el fortalecer y consolidar la investigación, impulsarla en todos los terrenos del conocimiento y atender fundamentalmente los problemas colectivos; si bien era una especulación en la Ley vigente, en el Anteproyecto se vuelve indispensable, además de que promueve el desarrollo del país y procura el bienestar de todos, pero es importante el que la distribución de competencias se haga de manera ordenada y concurrente, donde se incorporan hasta los municipios.

Hay una integración plural e incluyente, donde insisto, está pronosticada la colaboración y acción de las Universidades; empero, no tomarán una condición de plena responsabilidad que no les corresponde y que se encuentra precisamente en el CONACyT, quien no debe dejar de valorar e integrar todas, absolutamente todas las contribuciones.

Quiero destacar que como nunca se están tomando en cuenta diversidad de criterios; sin embargo, exhorto a que se marginen aquellos puntos de vista que sólo conllevan ganancias de grupo, ajenas y contrarias al beneficio social.

Insisto, escucho con preocupación las voces que exponen la falta de presencia en el Anteproyecto que nos ocupa, de las Universidades y Centros en general de investigación, por lo que me di a la tarea de contar las ocasiones en que se refiere a tan importantes Instituciones y no son menos de 30 veces en las que se vuelven protagonistas, desde el artículo 2, fracción III, se habla de las Universidades e Instituciones de Educación Superior y en general, es indiscutible como son tomadas en cuenta, lo que enaltece el Anteproyecto.

Las Instituciones de Educación Superior son un baluarte y una de las razones de ser de la investigación en México y evidentemente se prevé una intervención en el diseño, ejecución y evaluación de la política, así como en la operación de todos los mecanismos en tan importante marco de la investigación. Me parece loable todo lo que beneficia el Anteproyecto a las Instituciones de Educación Superior. Los esquemas tanto de coordinación como de colaboración entre el CONACyT y las Universidades es más directo y satisface, por mucho, la preocupación de quienes estamos involucrados como investigadores, docentes y directivos de todas las Universidades Públicas y Centros de Educación Superior del mismo ámbito y aún de las Instituciones de Educación Privada, las cuales se suman en este esfuerzo, siempre con la respetable distancia que implica el que sean precisamente Instituciones particulares.

En este contexto, después de haber escuchado destacadas participaciones, lo correcto es formular mis conclusiones de manera precisa, puntualizándolas:

1. Es digna de reconocimiento la sistemática y bien reconocida consulta que se ha hecho del Anteproyecto. Nadie se puede quejar de que no han sido debidamente escuchados, de tal manera que el Anteproyecto está siendo enriquecido de manera admirable.

2. El Consejo de Estado es una garantía mediante la cual, la investigación en todas sus áreas ocupa un lugar preferente por parte de un gobierno comprometido a intensificarla.

3. La Ley es genérica, por lo que se producirán sinnúmero de reglamentos, en los cuales habrán de ubicarse planteamientos concretos. No se debe olvidar la pirámide kelseniana.

4. Definitivamente el Foro Consultivo que se precisa en la actual Ley, constituye una rémora; dejó sus funciones de opinión para sustituirlas por actos de ejecución, supliendo incorrectamente a los órganos de gobierno del propio CONACyT.

5. Los órganos del CONACyT deben ser autónomos, bajo ningún concepto deben permitir intervenciones de mando de otros ámbitos. Concretamente las Universidades y en general Centros de Educación Superior, son indispensables, tan es así que en el Anteproyecto hay referencias a los mismos en no menos de treinta ocasiones. Debemos entender que la investigación en todas sus áreas no se concibe sin la indispensable opinión y participación de los Centros de Educación Superior, pero bajo ningún concepto deben convertirse en centros de mando. El CONACyT debe recibir opiniones, mas no debe ser rehén de organismos externos que lo harían perder su autonomía.

6. Una ventaja fundamental es que gracias al Consejo de Estado se podrán tener recursos adecuados para el CONACyT, además de que es sano contemplar que existan otros ingresos que permitan promover aún más la investigación.

7. El Anteproyecto prevé de manera adecuada la permanente evaluación de los trabajos y esfuerzos que realicen en la evaluación.

8. Los investigadores deben estar tranquilos con el Anteproyecto; se les otorga apoyo a su esfuerzo, reconocimiento, la oportunidad de opinar y de manera directa exponer proyectos de investigación.

9. La regionalización, al igual que proyectos concretos, van a tener cabida gracias a este importante Anteproyecto.

10. Para finalizar, es de aplaudir que estamos ante la expectativa de un nuevo CONACyT, fuerte, con presencia nacional y proyección internacional. No olvidemos que la buena cantidad de opiniones expresadas, en su buena mayoría, insistimos, serán motivo de reglamentos

específicos, sin dejar de considerar que el Anteproyecto podrá tener mejoras en cuanto a su técnica legislativa, pero en esencia de espíritu debe conservarse tal como está planteado.

Felicito a quienes con gran visión de estado y sentido social, han realizado este importante Anteproyecto.